extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Negociado del Detall General de esta Jefatura, durante los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14) y demás disposiciones complemen-

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número del concurso.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellides), domiciliado en, calle, número, en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

- 1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-adminis-trativas que han de regir en el concurso del experiente número 370, para la adquisición de herramientas, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.
- 2.º Que ofrece materiales (en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra). Siendo el total de la presente oferta de pesetas (número).
- 3.º Que a esta proposición se une el resguardo o carta de pago, importe (en letra) pesetas, que lustifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones económicoadministrativas.
- 4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento sino las de los materiales empleados, cuya com-probación puede hacerse en los laboratorios.
- 5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

NOTA.-Las ofertas se extenderán por duplicado, en pliego de papel sellado de la clase 16, relacionándose el material en igual orden y conceptos que se específica en la relación del mismo, puesta a disposición del público.

Madrid, 17 de agosto de 1962.-7.099.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la obra «Carretera de los Tilos», del Municipio de Guernica y Luno.

Se anuncia subasta para la obra «Carretera de los Tilos», del Municipio de Guernica y Luno, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya). Presupuesto: 1.598.837.36 pesetas.

Fianza provisional: 31.976.74 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la insercion del oportuno anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que al final se incluye, y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número, con do-cumento nacional de dientidad número enterado del anun-cio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1962, y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de del Municipio de, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de posetas (en letra y números).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación social y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Bilbao. 10 de agosto de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio Ibáñez Freire.—7.066.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizzaya por la que se anuncia subasta para las obras de «Distribución de aguas» al Municipio de Castillo-Elciabeitia.

Se anuncia subasta para las obras de «Distribución de aguas» al Municipio de Castillo-Elejabeitia, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Comisión (palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 548.883,82 pesetas.
Fianza provisional: 10.977,67 pesetas.
Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye, y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del dia de de 1962, y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de del Municipio de, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de pesetas (en letra y números).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación social y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Bilbao, 10 de agosto de 1962.-El Gobernador civil, Presidente, Antonio Ibáñez Freire.-7.067.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellon de la Plana por la que se señala la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Vinaroz, por las obras de trave-sia exterior de Vinaroz, en la C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona.

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado, por tarto, el plazo de alegaciones, esta Jefatura, en vista de su resultado, tras las comprobaciones oportunas, previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los de la mosque det aquélla ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Vinaroz por las obras de «Travesía exterior de Vinaroz, en la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», que son los que seguidamente se relacionan; publicar reglamentariamente esta Resolución y notificarla individualmente a los interesados, si bien limitada en su texto integro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podran interponer recurso de alzada ante el excelentisimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez dias, contados desde la notificación o publicación respectivamente.

Castellón, 24 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe.—4.109.